

PODER ESPECIAL

ORION ENERGY OPB, S.L., sociedad válidamente establecida de conformidad con las leyes de España, con domicilio principal en Ayala 66, 28001 Madrid, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 29.843, folio 1, sección 8, hoja M-536.962 y provista de CIF número B86460276 (en adelante, la "Sociedad"), en este acto representada por la mercantil TMF Sociedad de Dirección, S.L., domiciliada en Aribau 171, Barcelona, provista de CIF B61956454, en su calidad de Administradora Única (en adelante "Mandante" u "Otorgante"), que actúa a su vez a través de su representante persona física, Doña Belén Garrigues Calderón, mayor de edad, casada, de nacionalidad española, con domicilio profesional en Ayala 66, 28001 Madrid, y provista de DNI 02541429K, en vigor, cargos para los que fueron designados por tiempo indefinido en la Escritura de constitución de la Sociedad otorgada ante el Notario de Madrid D. Javier Piera Rodríguez el 26 de abril de 2012, bajo el número 1356 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en la hoja abierta a esta Sociedad, por este instrumento: (i) otorga un poder especial amplio y suficiente como se requiere en la Ley de Compañías del Ecuador, a favor de FERRERE ABOGADOS ECUADOR FEREC S.A., Javier Robalino Orellana y Rafael Valdivieso Eguiguren (en adelante los "Apoderados"), para realizar los siguientes actos:

Actuar como apoderado de ORION ENERGY OPB, S.L., de conformidad al Artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador, solamente para los asuntos relacionados a la representación de ORION ENERGY OPB, S.L., como accionista de compañías ecuatorianas.

(b) Responder demandas y cumplir las obligaciones que la compañía adquiera en la República de Ecuador, limitándose a su posición

SPECIAL POWER OF ATTORNEY

ORION ENERGY OPB, S.L., a company established under the laws of the Spain, with registered offices at Ayala 66, 28001 Madrid, registered with the Trade Register of Madrid under volume 29.843, sheet 1, section 8, page M-536.962 and provided with Spanish CIF number B86460276 (hereinafter, the "Company"), represented herein by the Company TMF Sociedad de Dirección, S.L., with registered address at Aribau 171, Barcelona and provided with Spanish CIF number B61956454, acting as the Sole Director (hereinafter "Grantor"), and acting represented herein by its representative, Ms. Belén Garrigues Calderón, of legal age, married, of Spanish nationality, with professional address at Ayala 66, 28001 Madrid, and provided with Spanish DNI 02541429K, in force, titles for whom they were appointed indefinitely by means of the Deed of Incorporation of the Company, authorized before the Notary of Madrid, Mr. Javier Piera Rodríguez on April 26th, 2012, under number 1.356 of his official records and and registered with the Trade Register of Madrid in the page which belongs to the Company, hereby: (i) grants a special power of attorney, full and sufficient as required by the Companies Act of Ecuador in favor of FERRERE ABOGADOS ECUADOR FEREC S.A., Javier Robalino Orellana and Rafael Valdivieso Eguiguren (hereinafter "Attorneys-in-Fact"), to perform the following acts:

(a) To act as a Attorney-in-Fact of ORION ENERGY OPB, S.L., pursuant to Article 6 of the Companies Act of Ecuador, only for matters related to the representation of ORION ENERGY OPB, S.L., as shareholder of Ecuadorian companies.

(b) Respond to any claim and comply with the obligations that the company has acquired in the Republic of Ecuador, limiting any action to its



El presente folio es el 1 de un total de
2 folios que integran un documento, al
final del cual figuran una/s firma/s y rúbrica/s
legitimadas notarialmente, según consta en el
asiento 4.551 del Libro Indicador.





como accionista de cualquier compañía ecuatoriana.

position of shareholder of any company in Ecuador.

(c) Representar a la Mandante en Juntas Generales de Accionistas de cualquier compañía Ecuatoriana, siempre y cuando el Órgano de Administración haya dado su conformidad al orden del día.

(c) Represent the Grantor at General Meeting of Shareholders of any Ecuadorian company, as long as the Directorship has agreed with the Meeting agenda.

De conformidad al último párrafo del Artículo 6 de la Ley de Compañías, el Apoderado no será responsable por las obligaciones de la Mandante.

According to the last paragraph of Article 6 of the Companies Act, the Attorney-in-Fact shall not be liable for the obligations of the company.

Los Apoderados antedichos están expresamente autorizados a revisar documentos, presentar solicitudes, solicitar y presentar cualquier evidencia o recurso legal, recibir notificaciones, transigir, desistir, sustituir y reasumir este poder, y en general, llevar a cabo todas las medidas y actos necesarios para cumplir cabalmente con los propósitos de este mandato.

The Attorneys-in-Fact above are expressly authorized to review documents, submit applications, request and present any evidence or legal recourse, receive notifications, compromise, abandon, replace, and resume this power of attorney, and in general perform all steps and actions necessary to comply fully with the purposes of this mandate.

Este poder especial no genera o provoca algún establecimiento permanente del Mandante, y no genera o provoca algún tipo de obligación de tipo tributario en Ecuador.

This special power of attorney does not comprise neither triggers any permanent establishment of the Grantor, and does not trigger any tax or reporting obligation in Ecuador.

Esto poder ha sido otorgado por un término indefinido y será válido y ejecutable hasta que sea revocado por el Mandante.

This power of attorney has been granted for an indefinite term and will be valid and enforceable until the Grantor revokes it.

Emitido en Madrid, España el 27 de noviembre de 2015.

Issued in Madrid, Spain on November 27, 2015.

ORION ENERGY OPB S.L.
Representada por:

ORION ENERGY OPB S.L.
Represented by:



SOCIEDAD DE DIRECCIÓN, S.L.
(Administradora Única)
Representada por: Belén Garrigues Calderón

TMF SOCIEDAD DE DIRECCIÓN, S.L.
(Sole Director)
Represented by: Belén Garrigues Calderón

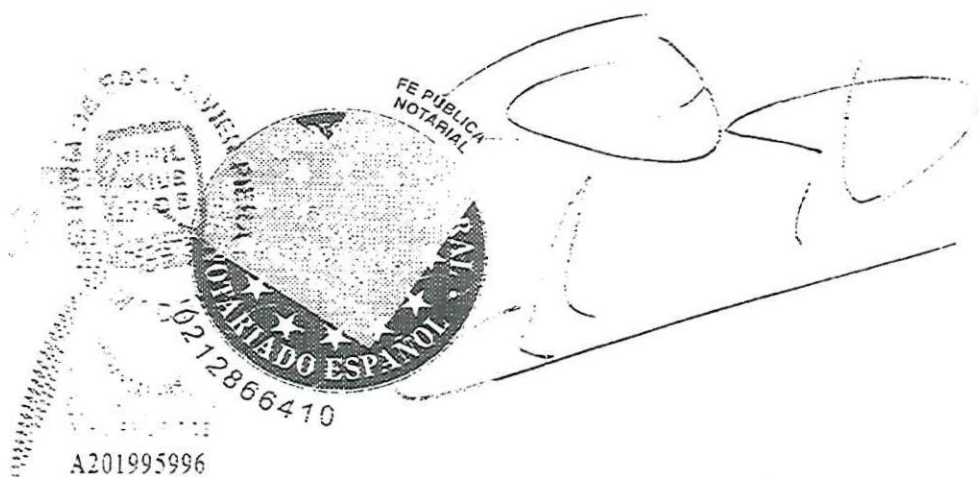
YO, FRANCISCO JAVIER PIERA RODRÍGUEZ, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ESTA CAPITAL. CON VECINDAD Y RESIDENCIA EN LA MISMA, -----

DOY FE: De que la firma puesta al pie del presente documento es la perteneciente a DOÑA BELÉN GARRIGUES CALDERÓN, con D.N.I. número 02541429K, que en el acta autorizada por mí, en el día de hoy, con el número 4.551 de mi protocolo, ha declarado que la firma aquí legitimada es la suya, que conoce el contenido del documento cuya firma aquí se legitima y quiere que el mismo produzca los efectos que le sean aplicables conforme a lo previsto en las leyes extranjeras.-----

Asimismo, HAGO CONSTAR que doña Belén Garrigues Calderón actúa como representante persona física de la mercantil "IMF SOCIEDAD DE DIRECCIÓN, S.L.", Administrador Único de la sociedad "ORION ENERGY OPB. S.L.", según acredita con copia auténtica de la escritura de constitución de ésta. Examinó dicha escritura y, bajo mi responsabilidad, declaro que, tal y como interviene, está suficientemente capacitada para suscribir el precedente documento.-----

Anotada esta legitimación en el Libro Indicador con el número 1093. -----
Este testimonio va extendido en el propio documento compuesto de dos folios que sello con el de mi notaría.-----

Madrid, a veintisiete de noviembre de dos mil quince.



06/2015

CN5671937



ESTE FOLIO HA QUEDADO UNIDO CON EL SELLO DE ESTE COLEGIO NOTARIAL AL
TESTIMONIO EXPEDIDO POR

D. Francisco Javier Piera Rodríguez. Notario de Madrid

El día 27/11/2015.



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pais: España
Country/Pays

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Francisco Javier Piera Rodríguez
has been signed by
a été signé par

3. quien actua en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO
Certified / Attesté

5. en Madrid 6. el día 1 de Diciembre de 2015
at / a the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
by / par

8. bajo el número 080597
N° / sous n°

9. Sello/timbre:
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10. Firma:
Signature: Signature:



Don Jaime Recarte Casanova
Firma delegada del Decano

0212817719

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en 3 en 22 FEB. 2017



Dr. Jorge Machado Cavallina
Notario Primero del Cantón Quito

